

Dec. No. 419-03 que designa al Ing. Osmar C. Benítez, Miembro Suplente de la Junta Monetaria.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 419-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Ingeniero Osmar C. Benítez, queda designado Miembro Suplente de la Junta Monetaria.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 420-03 que designa al señor Daniel Suazo, Embajador Alterno de la Misión Permanente ante la Organización de Estados Americanos (OEA).

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 420-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Daniel Suazo, queda designado Embajador Alterno de la Misión Permanente ante la Organización de Estados Americanos (OEA), en sustitución del señor Oscar Cury Paniagua.